

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 15 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 356 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso Nº 196 de fecha 15 de mayo de 2023, presentada por doña Elena Gómez Contreras, auxiliar Grado 14 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de tres horas de descanso complementario desde las 14:00 a las 17:00 horas el dia lunes 15 de mayo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña ELENA GOMEZ CONTRERAS, Rut Nº 8.742.747-1, auxiliar Grado 14 de la planta municipal, para hacer uso de tres horas de descanso complementario desde las 14:00 a las 17:00 horas el día lunes 15 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día martes 16 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MUNICIPAL AS LEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

Control.

Antecedentes.

Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N. 196

FECHA: 15,5,23 Pas

	SOLICITUI	D DE PERMISO		N. 140
NOMBRE: EL UA LTOI	0	RUT	ECHA: 5	5_/2023
GRADO: 14 CAR				
OLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		HASTA DEL DIA HASTA EL DIA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A				
3 HRS	4:00	17:00	5/5	15/5
	CONTRACTOR AND AND AND AND			
CON GOCE DE REM SIN GOCE DE REM	The state of the s			*
SALUDA ATENTAMENTE A USTED. RECURSOS HUMANOS:		2	FIRMA FUNCIÓN	22 -
HORAS A COMPENSAR 3,16		DIAS ADMINIST	RATIVO	
CARGO: OPENDG COSE CON FECHA 15 15 123	CCLIU	OCO OLE MENTO	do	
		V	4.	
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA		SE RECHAZA	
2		/ V	THE	TPALIO.
MOTIVO RECHAZO	E	<u> </u>	Co Win	HIGHPAL TO
45		4	FIRMA JETA	GUNA DIRECTA